



TABASCO

"Educación que genera cambio"



COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES
DE TABASCO

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Número de expediente: **CBT/UT/SAIP/052/2024**

Número de Folio: **270503100005224**

Acuerdo de Respuesta a la solicitud de Información

**COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA
TABASCO, A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----**

VISTO. Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada por la persona que en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) se ostentó como **Ana Rubi May May**, en fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, quedó registrada bajo el número de folio 270503100005224 y en la cual solicita lo siguiente:

"...Cuál es monto económico destinado en el ejército fiscal de 2022 a 2023 para los mantenimientos de infraestructura de los planteles educativos del municipio de Centla, Tabasco..." (Sic) -----

A C U E R D O

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, VI y XI, 133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y después de recibir la información en los términos establecidos por la norma, se acuerda dar respuesta a la solicitud con número de folio 270503100005224, relativa a *"...Cuál es monto económico destinado en el ejército fiscal de 2022 a 2023 para los mantenimientos de infraestructura de los planteles educativos del municipio de Centla, Tabasco..." (Sic)*; en este sentido se agrega a la presente auto copia del oficio No. CBT/DPPP/588/2024 constante de una foja útil, signado por la Directora de Planeación, Programación y Presupuestos del Colegio de Bachilleres de Tabasco; de esta manera se satisface en todos sus extremos la solicitud realizada por quien se ostentó como **Ana Rubi May May**. Cabe hacer mención que la referida información se proporciona en el estado en que se encuentra en los archivos de este Sujeto Obligado, esto, toda vez que la obligatoriedad del mismo no comprende en que la misma sea procesada, ni se presente conforme al interés del solicitante, lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en el párrafo último del artículo 6 de la Ley de la Materia. -----

SEGUNDO. - Toda vez que **Ana Rubi May May**, presentó su solicitud de acceso a la información mediante vía electrónica, notifíquesele el presente acuerdo conforme a lo dispuesto por los artículos 50 fracción VI y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----



TABASCO



COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES
DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

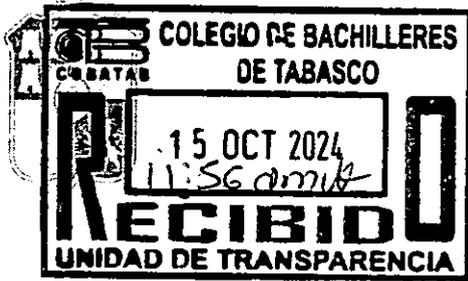
*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

TERCERO. - Comuníquese al solicitante, que de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia en caso de no estar conforme con el mismo. -----

NOTIFIQUESE, a través de la vía por medio de la cual se realizó la solicitud de información tal como lo precisó el solicitante y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido. CÚMPLASE. -----

Así lo acuerda, manda y firma, el M. en I. Miguel Ángel Aparicio Rodríguez, Titular de la Unidad de Acceso a la Información (Unidad de Transparencia) del Sujeto Obligado Colegio de Bachilleres de Tabasco. -----

Esta hoja protocolaria de firmas corresponde al Acuerdo de Respuesta a la Solicitud de Información de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio 270503100005224. -----



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



"Educación que genera cambio"

Villahermosa, Tabasco, 08 de octubre de 2024
Oficio No. CBT/DPPP/588/2024
Asunto: **Solicitud de Información**

M. EN I. Miguel Ángel Aparicio Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En respuesta al oficio **CBT/UT/167/2024**, por medio del cual requirió se diera atención a la solicitud que se registró en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que presentó como **Ana Rubí May May**, la solicitud de información con el número de **folio 270503100005224**, con fecha 05 de octubre del Presente año entre la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en el que textualmente requiere la siguiente información:

"Cuál es monto económico destinado en el ejercicio fiscal de 2022 a 2023 para los mantenimientos de infraestructura de los planteles educativos del municipio de Centla, Tabasco."
(Sic)-----

Se informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos del área a mi cargo, con respecto al ejercicio fiscal de 2022, de acuerdo a los datos encontrados en los archivos que obran en esta Dirección, el importe destinado para mantenimiento de infraestructura de los planteles del municipio de Centla, Tabasco, fue por la cantidad de \$125,552.02, y con respecto al ejercicio 2023 se informa que no se localizó información alguna.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Aterramente

C. María del Sagrado Hernández Osorio
Directora de Planeación, Programación y Presupuesto



C.c.p. Archivo
MARM/IMOM